ACTA ACLARATORIA DE INICIO
GJU-ADQ-FO-26, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA ACLARATORIA DE INICIO DEL CONTRATO Nro. 155 DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:	**"COMPRAVENTA DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS PARA LAS PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO OFERTADAS POR EL LAABORATORIO CLINICO Y LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL Y GENETICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ACREDITACION PARA LABORATORIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD"**		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	9/02/2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA	**PLAZO:**	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026**	
CONTRATISTA:	RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	830.122..760-4
SUPERVISOR:	ALIX CAROLINA SOLER PARRA	**CARGO:**	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO	
SUPERVISOR:	LAURA MARIA ARDILA PIMIENTO	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD LABORATORIO CLINICO	
VALOR INICIAL:	$ 233.078.697			
FECHA DE INICIO:	9/02/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31/12/2026	

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	150	13/01/2026	2.4.5.01.03.10	MATERIAL DE HEMATOLOGIA	$ 34.500.530
CDP	149	13/01/2026	2.4.5.01.03.03	MATERIAL DE LABORATORIO	$204.257.482
RP	579	09/02/2026	2.4.5.01.03.03	MATERIAL DE LABORATORIO	$ 199.378.701
RP	580	09/02/2026	2.4.5.01.03.10	MATERIAL DE HEMATOLOGIA	$ 33.699.996

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
POLIZA CUMPLIMIENTO	Seguros mundial	NB-100433793	Cumplimiento	$ 23.307.869,70	07/02/2026	07/02/2026	30/06/2027	9/02/2026
			Calidad de los elementos	$46.615.739,40		07/02/2026	30/06/2027	

En Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2026, se reunieron, ALIX CAROLINA SOLER PARRA y LAURA MARIA ARDILA PIMIENTO, en su calidad de Supervisor y ESTEBAN ROSERO IBARRA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.245.490, Representante Legal de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS en su calidad de Contratista, para realizar ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No.155 DE 2026 en los siguientes términos:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA DE INICIO
GJU-ADQ-FO-26, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se encuentra perfeccionado y legalizado el Contrato Nro. 155 de 2026, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

2. Que a la fecha se encuentra notificado el Supervisor con la entrega de los documentos pre-contractuales correspondientes.

3. Que el Supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y está al dia en el pago de aportes parafiscales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Aclarar que por error de digitación quedo en el acta de inicio como apoyo a la supervisión la Dra. Laura María Ardila Pimiento... Aclarando que la Dra. Laura María Ardila Pimiento no es apoyo a la supervisión sino supervisora junto con la Dra. Alix Carolina Soler Parra.

ALIX CAROLINA SOLER PARRA
Subgerente Servicios Apoyo Diagnostico de la ESE HUS
SUPERVISOR

ESTEBAN ROSERO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL - EMPRESA CONTRATISTA

LAURA MARIA ARDILA PIMIENTO
Profesional Universitario Área Salud Laboratorio Clínico ESE HUS
SUPERVISOR

Revisó: **Laura María Ardila Pimiento**
Profesional Universitario Área Salud Laboratorio Clínico- ESE HUS

Proyectó: **Juan Camilo Rey Jerez**
Apoyo Nivel Técnico - Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Powered by CamScanner